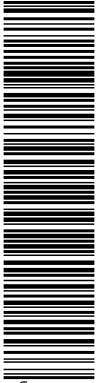


DOCUMENTO INFORME: (2) ACTA MESA CONTRATACIÓN 21/11 /2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AN233-X7RW7-NVF9T Fecha de emisión: 25 de noviembre de 2019 a las 9:25:06 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 22/11/2019 15:34 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 25/11/2019 09:24	ESTADO FIRMADO 25/11/2019 09:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 641089 AN233-X7RW7-NVF9T-4A1CD5D485736CFE050E2BCC623F6388589812D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Virgilio Velayos García (Presidente)
D. Ángel Díaz Flores
D.ª Raquel Cadenas Porqueras.

VOCALES:

D. Daniel Gardón Teixeira (Secretario Accidental)
D.ª Soledad Pedreiro García (Viceinterventora)
D. José Mª Blanco Alguacil (Exp.186/19)

SECRETARIA DE MESA: D.ª Ana I. Gómez Maruenda

APOYO DE CONTRATACIÓN:

Isabel Chávarri Lázaro (Exp.186/19)

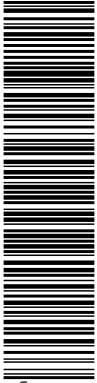
En Valdemoro a 21 de noviembre de 2019, siendo las 9.15 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Examen y calificación de la documentación requerida previa a la adjudicación del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto "ILUMINACIÓN ESPECIAL DE NAVIDAD 2019" (Exp.186/19).

VISTA que con fecha 18 de noviembre de 2019 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público se le requiere al licitador la documentación previa a la adjudicación que es la siguiente:

- 1.-Capacidad de obrar.
- 2.-Bastanteo de poderes.
- 3.-Documentación acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes y de que no existen deudas en período ejecutivo con el Ayuntamiento de Valdemoro.
- 4.- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional requerida, **en el Apartado E del cuadro de características Generales del contrato del Anexo I**

DOCUMENTO INFORME: (2) ACTA MESA CONTRATACIÓN 21/11 /2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AN233-X7RW7-NVF9T Fecha de emisión: 25 de noviembre de 2019 a las 9:25:06 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 22/11/2019 15:34 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 25/11/2019 09:24	ESTADO FIRMADO 25/11/2019 09:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 641089 AN233-X7RW7-NVF9T_4A1CD5D485736CFE050E2BCC623F6388589812D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

5.- Si la empresa se encontrase inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de licitadores de la Comunidad Autónoma de Madrid.

6.- Asimismo, se presentará la documentación acreditativa de la **constitución de la garantía definitiva** (1.872,90€).

VISTO que la empresa ILUMINACIONES LUVISAZ, S.L. entrega en plazo la documentación requerida a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 20 de noviembre de 2019, que es la siguiente:

- Declaración responsable de la capacidad de obrar y el bastanteo de poder
- Certificado de alta en el IAE.
- Declaración responsable de no estar de baja en el IAE.
- Certificado de AEAT.
- Certificado de la Seguridad Social.
- Depósito de cuentas en el Registro Mercantil.
- Certificados de buena ejecución.
- Relación de trabajos realizados.
- Documento de garantía definitiva mediante retención del precio.

VISTO que la empresa no tiene deudas tributarias con el Ayuntamiento de Valdemoro, según informe del Recaudador Municipal de fecha 21 de noviembre de 2019.

Los miembros de la mesa reunidos examinan la documentación y acuerdan por unanimidad, dar por correcta la misma.

SEGUNDO.- Propuesta de adjudicación, en su caso, del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto “ILUMINACIÓN ESPECIAL DE NAVIDAD 2019” (Exp.186/19).

VISTO que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de Noviembre de 2019 se aprueba el expediente del procedimiento abierto para el servicio Iniciar un nuevo expediente de contratación por procedimiento abierto, de “ILUMINACIÓN ESPECIAL DE NAVIDAD 2019” por importe de 50.361,39 €, siendo 41.620,98 € de base imponible y 8.740,41 € de I.V.A.

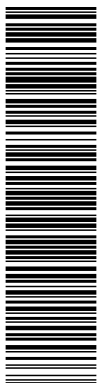
VISTO anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 07 de noviembre de 2019, siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el día 15 de noviembre de 2019.

VISTO.- Que concluido el plazo de licitación, según informe de la plataforma de contratación se presentan los siguientes licitadores:

- ILUMINACIONES LUVISAZ, SL. C.I.F.: B19253954
Fecha de recepción de la documentación: 13-11-2019 14:07

VISTO que tras la apertura del archivo electrónico I “DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA los miembros de la mesa de contratación reunidos en sesión de fecha 18 de noviembre de 2019 acuerdan calificar correctamente la documentación y admitir al procedimiento a la única licitadora presentada, ILUMINACIONES LUVISAZ, S.L.

DOCUMENTO INFORME: (2) ACTA MESA CONTRATACIÓN 21/11 /2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AN233-X7RW7-NVF9T Fecha de emisión: 25 de noviembre de 2019 a las 9:25:06 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 22/11/2019 15:34 2.- CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN (Decreto Nº 2020/2019 de 27/06/2019) de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 25/11/2019 09:24	ESTADO FIRMADO 25/11/2019 09:24



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 641089 AN233-X7RW7-NVF9T-4A1CD5D485736CFE050E92BCC623F63E88598912D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

VISTOS el criterios de adjudicación establecido en el anexo I del PCAP y la oferta tras la apertura del archivo electrónico 2

VISTO que el único criterio de adjudicación es el precio, otorgándose 100 puntos a la oferta que realice una mayor baja al presupuesto base de licitación y habiendo realizado la única licitadora una oferta económica de 37.458 € le corresponde una puntuación de 100 puntos.

VISTO acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de noviembre de 2019 de clasificación y requerimiento de documentación previa a la adjudicación a la empresa ILUMINACIONES LUVISAZ, S.L.

VISTA que con fecha 18 de noviembre de 2019 se le requiere a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha

VISTO que la empresa ILUMINACIONES LUVISAZ, S.L. entrega la documentación requerida a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 20 de noviembre de 2019,

VISTO que examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación, esta es correcta.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre de 2017, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

CONSIDERANDO que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado primero, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017, es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local por decreto de Alcaldía 2021/2019 de fecha 27 de junio.

Los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad elevar al órgano de contratación los siguientes, acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato para el servicio de "ILUMINACIÓN ESPECIAL DE NAVIDAD 2019" (EXP 186/2019), mediante procedimiento abierto, a ILUMINACIONES LUVISAZ, S.L., con CIF B19253954, única clasificada por importe total de 45.324,18€.(CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS) siendo el valor estimado de 37.458,00 € (TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS) y 7.866,18€ (SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS) de I.V.A.

SEGUNDO: Aceptar como motivación de dicha adjudicación la valoración que figura en la parte expositiva de esta resolución.

Y siendo las 11.10 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

VºBº
PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Secretaria de la Mesa